



GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

29 DE NOVIEMBRE DE 2017

No. 208

Í N D I C E ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ♦ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal 4
- ♦ Decreto por el que se abroga la Ley de Protección a las Víctimas del Delito de Secuestro para el Distrito Federal y se expide la Ley de Atención y Apoyo a Víctimas Directas e Indirectas del Delito de Secuestro en la Ciudad de México 8

Secretaría de Gobierno

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, registrado bajo el Número MEO-112/071117-E-SEGOB-MPIDF-39/011216 ante la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Ciudad de México 14

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con Numero de Registro MEO-101/091017-D-SEDUVI-26/010916 15

Contraloría General de la Ciudad de México

- ♦ Acuerdo por el que se hace del conocimiento el cambio de domicilio y el reinicio de los Términos y Procedimientos competencia de los Órganos Internos de Control que se indican 29

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la designación de Servidores Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la misma 31

Coordinación General de Modernización Administrativa

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer Tres Servicios en Materia de Medio Ambiente, que presta el Órgano Político Administrativo en Xochimilco, que han obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal 33
- ♦ Aviso por el que se dan a conocer Dos Servicios en Materia de Participación Ciudadana, que presta el Órgano Político Administrativo en Benito Juárez, que han obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal 35
- ♦ Aviso por el que se da a conocer Un Servicio denominado, “Quejas o Reportes Sobre el Funcionamiento y Ordenamiento del Comercio en la Vía Pública” en Materia de Quejas, Denuncias Ciudadanas y Atención Ciudadana que presta el Órgano Político Administrativo en Tlalpan, que ha obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal 37
- ♦ Aviso por el que se dan a conocer Dos Trámites denominados “Permiso para Ejercer el Comercio en la Vía Pública, Personalísimo, Temporal, Revocable e Intransferible y su Renovación” y “Solicitud de Exención del Pago de Derechos por Ejercer el Comercio en la Vía Pública” y sus Formatos de Solicitud, que presta el Órgano Político Administrativo en Tlalpan, que han obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal 39

Delegación Miguel Hidalgo

- ♦ Nota aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Institucional, “Impulso para Acceder a la Educación Superior, «Éntrole a la UNI»” para el Ejercicio Fiscal 2017, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del día 20 de junio de 2017 47
- ♦ Nota aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Institucional, “Impulso para Acceder a la Educación Media Superior, «Éntrole a la Prepa»” para el Ejercicio Fiscal 2017, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del día 20 de junio de 2017 48

Delegación Iztapalapa

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación para Ejercer Recursos Públicos del Presupuesto Participativo 2017, de la Colonia Carmen Serdán 07-024 de la Delegación Iztapalapa para el Ejercicio Fiscal 2017 49
- ♦ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación para Ejercer Recursos Públicos del Presupuesto Participativo 2017, de la Colonia El Edén 07-050 de la Delegación Iztapalapa para el Ejercicio Fiscal 2017 53
- ♦ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación para Ejercer Recursos Públicos del Presupuesto Participativo 2017, de la Colonia La Polvorilla 07-114 de la Delegación Iztapalapa para el Ejercicio Fiscal 2017 57
- ♦ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación para Ejercer Recursos Públicos del Presupuesto Participativo 2017, de la Colonia Lomas de Zaragoza 07-125 de la Delegación Iztapalapa para el Ejercicio Fiscal 2017 61

Delegación Venustiano Carranza

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa “Apoyo y Atención al Adulto Mayor” para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del 31 de enero del 2017, Tomo II 65

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa “Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad” para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de enero del 2017, Tomo II 66
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa “Ayuda a Madres Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 Años” para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de enero 2017, Tomo II 67
- ♦ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Acción Institucional “Entrega de Premios Económicos a Deportistas y Entrenadores Medallistas de los Juegos Deportivos, Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México” a cargo de la Delegación Venustiano Carranza para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con fecha 13 de octubre de 2017 68
- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Institucional denominada “Entrega de Pavos Naturales y Ahumados a Familias de Escasos Recursos”, para el Ejercicio Fiscal 2017 70

Delegación Xochimilco

- ♦ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende el Pueblo de San Andrés Ahuayucan de la Delegación Xochimilco, durante los días indicados 72

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional Número LPN-86-2017.- Convocatoria 92.- Estudio para la identificación de áreas de oportunidad y posibles proyectos piloto a través del esquema ESCO y términos y condiciones generales para licitar un proyecto piloto 74
- ♦ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional Número SEDEMA-008-2017-OP-LPN.- Rehabilitación de Infraestructura de Riego en el Centro de Producción de Plantas Yecapixtla 75

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Petreven Servicios, S. de R.L. de C.V. 77
- ♦ Petreven México, S. de R.L. de C.V. 77
- ♦ Psicofarma, S. A. de C. V. 78
- ♦ **Edictos** 79



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO

MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 122, Apartado A, Base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Transitorios Primero y Segundo del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México; 7, 8, fracción II, 67, fracción II, y 90 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 5º, 12 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **reforman** la fracción XI, del artículo 122 Bis, el primer párrafo del artículo 169, las fracciones XXXIV y LXI del artículo 170, las fracciones III, XXIV y LIX del artículo 171, el primer párrafo y las fracciones I y XLI del artículo 172, las fracciones XI, XVIII, XXVI y XXXI del artículo 172 Bis, las fracciones I, XVIII y XXIV del artículo 172 Ter, las fracciones I, X, XXI, XXV y XXX del artículo 172 Quater, las fracciones I y XVIII del artículo 172 Quinquies, las fracciones I y XIV del artículo 172 Sexies, las fracciones I, XV, XVI, XXIV, XXVIII, XXIX y XXXII del artículo 172 Septies; y **se adicionan** la fracción LX al artículo 171, las fracciones XIX, XX y XXI al artículo 172 Quinquies, todos del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 122 Bis. ...

I. a X. ...

XI. ...

- A) Dirección General de Servicios Jurídicos y Gobierno.
 - 1. Dirección Ejecutiva Jurídica.
 - 2. Dirección Ejecutiva de Registros y Autorizaciones.
- B) Dirección General de Administración Delegacional.
 - 1. Dirección Ejecutiva de Obras Públicas.
 - 2. Dirección Ejecutiva de Servicios Urbanos.
 - 3. Dirección Ejecutiva de Desarrollo Social.
- C) Jefatura de Oficina de la Jefatura Delegacional.
- D) Dirección Ejecutiva de Servicios Internos.

Artículo 169. Son atribuciones comunes de las Direcciones Generales de Servicios Jurídicos y Gobierno, de Administración Delegacional, de la Jefatura de la Oficina de la Jefatura Delegacional y de la Dirección Ejecutiva de Servicios Internos del Órgano Político-Administrativo, además de las contenidas en el artículo 123, las siguientes:

...

Artículo 170. ...

I. a XXXIII. ...

XXXIV. Coordinar acciones con las dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal, en materia de mercados públicos y comercio en vía pública; conforme a la normativa aplicable en la materia;

XXXV. a LX. ...

LXI. Las demás que de manera directa le asigne el titular del Órgano Político-Administrativo, así como los que se establezcan en las disposiciones jurídicas vigentes.

Artículo 171. ...

I. a II. ...

III. Llevar a cabo los operativos y acciones que resulten necesarios para retirar objetos que impidan o limiten el uso normal de la vía pública así como para la erradicación de tiraderos clandestinos de residuos sólidos;

IV. a XXIII. ...

XXIV. Proponer, establecer, ejecutar y dirigir programas y acciones en materia de seguridad pública, prevención del delito, cultura de la legalidad y salud a desarrollarse en la Delegación Miguel Hidalgo;

XXV. a LVIII. ...

LIX. Vigilar el cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal en la demarcación y al efecto podrá coordinarse con otras instancias delegacionales y dependencias competentes;

LX. Las demás que de manera directa le asigne el titular del Órgano Político-Administrativo, así como los que se establezcan en las disposiciones jurídicas vigentes.

Artículo 172.- La Jefatura de Oficina de la Jefatura Delegacional, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que tenga adscritas.

II. a XL. ...

XLI. Las demás que de manera directa le asigne el titular del Órgano Político-Administrativo, así como las que establezcan las disposiciones jurídicas vigentes.

Artículo 172 Bis. ...

I. a X. ...

XI. Observar y aplicar al interior del Órgano Político-Administrativo, las políticas en materia de desarrollo y administración del personal, de sistemas administrativos, de información y servicios generales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y los lineamientos que emitan la Oficialía Mayor y la Contraloría General en el ámbito de sus respectivas competencias;

XII. a XVII. ...

XVIII. Ejercer y atender las atribuciones conferidas al Órgano Político-Administrativo y al Jefe Delegacional, que no sean de las consideradas de manera expresa como indelegables en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal de que se trate, Circular Uno Bis Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos, en el ámbito de su competencia;

XIX. a XXV. ...

XXVI. Promover ante el Jefe Delegacional la autorización para la contratación de trabajadores eventuales en términos de los lineamientos que expida la autoridad competente.

XXVII. a XXX. ...

XXXI. Las demás que de manera directa le asigne el titular del Órgano Político Administrativo, así como los que se establezcan en las disposiciones jurídicas vigentes.

Artículo 172 Ter.-...

I. Organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las Unidades Administrativas de apoyo técnico-operativo que tenga adscritas.

II. a XVII. ...

XVIII. Vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las disposiciones en materia de protección civil, aplicar las medidas de seguridad y de apremio así como las sanciones establecidas en la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y el Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal, cuando como resultado de las visitas de verificación administrativa en materia de protección civil, se constaten hechos o actos que puedan producir un riesgo o perjuicio en las instalaciones, integridad de las personas y su entorno.

XIX. a XXIII. ...

XXIV. Las demás que de manera directa le asignen el titular del Órgano Político Administrativo o el Director General de Servicios Jurídicos y Gobierno así como las que se establezcan en otras disposiciones jurídicas.

Artículo 172 Quater. ...

I. Organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que tenga adscritas.

II. a IX. ...

X. Llevar a cabo acciones con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, en materia de mercados públicos y comercio en vía pública; conforme a la normativa aplicable en la materia;

XI a XX. ...

XXI. Emitir opiniones en materia de impacto ambiental, vial y urbano que en relación a construcciones y establecimientos soliciten los particulares, en el ámbito de competencia del Órgano Político-Administrativo y de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;

XXII a XIV. ...

XXV. Otorgar licencias y autorizaciones temporales en materia de anuncios, previo dictamen, en su caso, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda;

XXVI a XXIX. ...

XXX. Las demás que de manera directa le asignen el titular del Órgano Político Administrativo o el Director General de Servicios Jurídicos y Gobierno así como las que se establezcan en otras disposiciones jurídicas.

Artículo 172 Quinquies. ...

I. Organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que tenga adscritas;

II. a XVII. ...

XVIII. Certificar y expedir copias, así como otorgar constancias de los documentos que obren en sus archivos;

XIX. Legalizar las firmas de sus subalternos, cuando así sea necesario;

XX. Expedir, otorgar, supervisar, celebrar y suscribir los convenios, contratos, bases de colaboración y demás actos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones y de las unidades administrativas de apoyo técnico que le estén adscritas, así como realizar, sustanciar, promover o acordar lo necesario para que dichos instrumentos jurídicos se cumplan en sus términos, y

XXI. Las demás que de manera directa le asignen el titular del Órgano Político Administrativo o el Director General de Administración Delegacional, así como las que se establezcan en otras disposiciones jurídicas.

Artículo 172 Sexies. ...

I. Organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que tenga adscritas.

II. a XIII. ...

XIV. Las demás que de manera directa le asignen el titular del Órgano Político Administrativo o el Director General de Administración Delegacional, así como las que se establezcan en otras disposiciones jurídicas.

Artículo 172 Septies. ...

I. Organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que tenga adscritas.

II. a XIV. ...

XV. Realizar las gestiones necesarias a efecto de brindar servicios funerarios de velación y traslado, a los deudos que lo soliciten en términos de la normativa-aplicable.

XVI. Promover la participación de instituciones públicas y privadas, cámaras, asociaciones, fundaciones y organizaciones en general en la implementación y ejecución de programas y acciones de desarrollo social y de fomento al empleo;

XVII. a XXIII. ...

XXIV. Establecer y evaluar Programas para el Desarrollo de las habilidades artísticas y para el fomento cultural;

XXV. a XXVII. ...

XXVIII. Fomentar y coordinar la realización de ferias, exposiciones y congresos vinculados a la promoción de actividades comerciales y económicas en general, dentro de la demarcación del Órgano Político-Administrativo;

XXIX. Establecer, promover, fomentar y ejecutar proyectos productivos, que, en la demarcación del Órgano Político-Administrativo, protejan e incentiven al empleo, de acuerdo a los programas, lineamientos y políticas en materia de fomento, desarrollo e inversión económica que emitan las dependencias correspondientes;

XXX. a XXXI. ...

XXXII. Las demás que de manera directa le asignen el titular del Órgano Político Administrativo o el Director General de Administración Delegacional, así como las que se establezcan en otras disposiciones jurídicas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación.

Dado en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.- **EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE GOBIERNO, DORA PATRICIA MERCADO CASTRO.- FIRMA.**